

	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-08
		<b>Versión:</b> 03
		Página 1 de 1

<b>No. CONTRATO:</b>	<b>202200257</b>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Acuerdo Marco de Aliado Proveedor
<b>CLIENTE/CONVENIO:</b>	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
<b>ALIADO PROVEEDOR:</b>	INGENIERIA REDCO S.A.S
<b>NIT.:</b>	900.303.669-2
<b>OBJETO</b>	Formalizar el Acuerdo Marco con INGENIERIA REDCO S.A.S en su calidad de Aliado Proveedor MIPYMES, para la "COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU", de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
<b>VALOR:</b>	Indeterminado
<b>PLAZO:</b>	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del Acuerdo Marco y el aliado proveedor.
<b>FECHA INICIO:</b>	01 de octubre de 2022.
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	30 de septiembre de 2023.

El primer (1) día del mes de octubre del año 2022, se reunieron MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.223, Subgerente de servicios de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, en calidad de Supervisor del Acuerdo Marco de la referencia, conforme a la función establecida en el acuerdo 078 de 2017 y JUAN MANUEL PARGA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.821.550, actuando en nombre y representación de INGENIERIA REDCO S.A.S, con NIT 900.303.669-2, en calidad de aliado proveedor, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el primero (1) de octubre del año 2022.

  
**MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO**  
Subgerente de Servicios- Supervisor  
ESU

  
**JUAN MANUEL PARGA GONZÁLEZ**  
Representante Legal  
Aliado proveedor

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Revisó: Ramiro Andrés Mejía – Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrio- Profesional Universitario. Unidad de Compras y Contratación.